MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 355/2021 ACTA N° 32/2021

EXPEDIENTE N° 2021-81-1330-01076

VISTO: La solicitud de la Sra. Patricia Garrido, Directora del Liceo de Solymar N° 2, de apoyo por las condiciones del tránsito y vía pública en la calle Liber Falco (ex Calle 53).

RESULTANDO: Que según Resolución N° 192/2021 del Gobierno Municipal se aprobó el Plan de Movilidad en Ciudad de la Costa, priorizando la movilidad peatonal, bicicleta y vehículos no motorizados.

CONSIDERANDO I: Que se entiende de suma importancia generar las condiciones necesarias para una correcta circulación en el entorno de la manzana educativa.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 32 de fecha 8 de octubre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:
RESUELVE:

1. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA GENERACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD PEATONAL Y CICLISTA EN EL ENTORNO DE LA MANZANA EDUCATIVA DE SOLYMAR.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Mathías Conde
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA